

2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

DIRECCIÓN GENERAL CENAGAS-DG/170/2015

A C U S A

México, D.F., a 4 de septiembre de 2015.



LIC. MARIO ALBERTO CERVANTES GARCÍA
DELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO
COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL
SECTOR ENERGÍA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Hago referencia a su oficio No. SE/313/146/2015, de fecha 18 de agosto de 2015 y recibido en este Organismo el día 21 del mismo mes y año, por medio del cual señala que los artículos 59 fracción XI de la Ley General de Entidades Paraestatales y 30 de su Reglamento, establecen la necesidad de elaborar y presentar al Órgano de Gobierno dos veces al año, un Informe de Autoevaluación de la Gestión, en el que se debe demostrar la eficiencia y la eficacia con que se desempeña la Entidad.

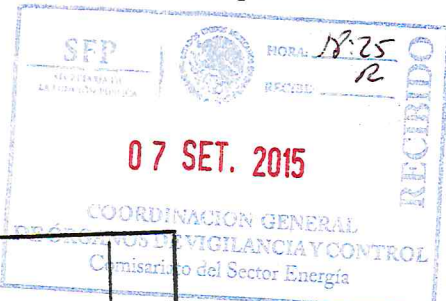
En consecuencia, propongo el guión para elaborar el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2015, solicitando que el mencionado Informe sea remitido a más tardar el día 7 de septiembre del presente año.

En el particular y a efecto de cumplir con su requerimiento, se adjunta al presente el Informe de Autoevaluación de la Gestión de este Organismo correspondiente al primer semestre de 2015.

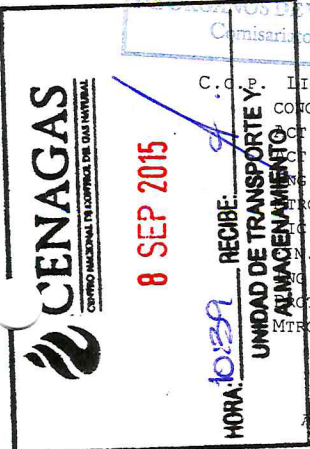
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. DAVID MADERO SUÁREZ
DIRECTOR GENERAL



- C.C.P. LIC. EMILIO GUILLERMO SANDERS ROMERO. - TITULAR DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. EDUARDO PRUD'HOME NIEVES. - TITULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICA Y PLANEACIÓN.- MISMO FIN.
- C.C.P. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ AZUARA. - TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.- MISMO FIN.
- C.C.P. MIGUEL CHYO SOLÍS. - TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.- MISMO FIN.
- C.C.P. JUAN EMMANUEL VILLALBA PEREZ. - COORDINADOR DE ASESORES.- MISMO FIN.
- C.C.P. CLAUDIA ELENA REYES LÓPEZ. - DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN, TRANSPARENCIA Y GÉNERO.- MISMO FIN.
- C.C.P. RAFAEL MUÑOZ DE COTE SISNIEGA. - DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE MEJORA DE LA GESTIÓN, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.- MISMO FIN.
- C.C.P. JERJES G. SÁNCHEZ REYES. - DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ÓRGANOS COLEGIADOS. - MISMO FIN.



Recib. copia
A. Adriana M.
10:36
1 hora
08/09/15.

Informe de Autoevaluación Correspondiente al Primer Semestre de 2015

1. Situación Operativa y Financiera

1.1 Situación Operativa

a) Estructura Orgánica

Con oficio SSFP/408/0671/2015 y SSFP/408/DGOR/1102/2015 se aprobó y registró la estructura orgánica del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, con vigencia a partir del 1º de junio de 2015, la cual fue dictaminada favorablemente, con lo cual se tienen 49 plazas ya aprobadas y registradas en la SFP.

b) Personal

Al 30 de junio de 2015 se informa que el CENAGAS cuenta con una plantilla de personal de 30 empleados.

c) Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Portal de internet y correos institucionales.

A partir del mes de febrero, se cuenta con una página de internet (www.cenagas.gob.mx) con la información referente a las funciones y atribuciones del CENAGAS, su organización y marco jurídico, cumpliendo con los requerimientos normativos. Se contrató un servicio para administrar el servicio de correo electrónico del personal, con el dominio indicado.

Acuerdo de colaboración CENAGAS-CENACE.

Se estableció un acuerdo de colaboración entre el CENAGAS y el CENACE para el intercambio de información, por lo cual se cuenta con un sitio de colaboración entre ambas instituciones.

Contrataciones.

Al momento, se valoran diversas contrataciones de equipos y servicios con empresas de la industria de la tecnología (equipo de cómputo personal, licenciamiento de software, telecomunicaciones, centros de datos, etc.), con el objeto de que la Institución cuente con las herramientas necesarias para realizar sus funciones.

d) Avances en el sistema SCADA

Se han sostenido reuniones de trabajo con diversos proveedores (ABB, Evans, Tecnor, Emerson, Schneider, etc.) para reunir información y conocer su experiencia en la puesta en marcha de centros de control SCADA. Dichas reuniones han ayudado a conocer el estado actual de esta tecnología y sirven también como base para contrastar la infraestructura de los centros de control de las empresas privadas visitadas (Fermaca, Gas Natural Fenosa, Transcanada, etc.)

Asimismo, se han sostenido reuniones de trabajo con diversos proveedores (Sungard, Emerson, SAP, etc.) para reunir información sobre aplicaciones de la industria de Oil & Gas, que servirán para apoyar las operaciones de las áreas de Gestión y Transporte.

De igual forma, se han mantenido reuniones con personal de Petróleos Mexicanos (PEMEX). En estas reuniones se ha podido conocer, entre otras cosas, el catálogo de aplicaciones y sistemas utilizados para monitorear y controlar los gasoductos. También se compartió información referente a la organización de los operadores del centro de control, su preparación y entrenamiento.

Se visitaron diversas empresas de la iniciativa privada como Fermaca, Gas Natural Fenosa (sede en Monterrey, Nuevo León) y Transcanada, y se llevaron a cabo reuniones con desarrolladores y expertos en el tema, con la finalidad de conocer a detalle los procesos, las características técnicas y operativas, y condiciones mínimas en que se encuentran los cuartos de control donde se alojan los sistemas SCADA.

De igual forma, se realizó una visita a Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) con el mismo objeto, en la que se conocieron tanto los requerimientos físicos y básicos para la instalación del equipo, como el perfil del personal que tendrá a su cargo la operación de dichos sistemas. No obstante lo antes señalado, continúan en análisis las opciones para el desarrollo e implementación del sistema en referencia.

e) Avances en el Plan Quinquenal de Expansión de Gasoductos

A partir de diciembre de 2014, se creó un grupo interinstitucional dentro de los que se encontraban la Secretaría de Energía con sus dos Subsecretarías, SHCP, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), PEMEX, Comisión Federal de Electricidad, CENACE y el CENAGAS, para poder diseñar la estrategia del Plan Quinquenal de Expansión como una herramienta de planeación.

Lo anterior, permitió agilizar las tareas para la determinación de una propuesta del primer Plan Quinquenal.

El 30 de abril de 2015, se recibió la opinión técnica de la propuesta para el Plan Quinquenal de Expansión de Gasoductos 2015-2019, a través del Acuerdo A/017/2015 expedido por el Órgano de Gobierno de la CRE. En el referido instrumento, la CRE concluyó que:

- Resulta necesario el desarrollo de infraestructura de transporte de gas natural del norte de la zona tarifaria Golfo y de la zona tarifaria Norte hacia el sur de la zona tarifaria Golfo y las zonas tarifarias Centro y Occidente en el horizonte 2015-2019.
- Existe la necesidad de contemplar opciones complementarias de suministro para balancear el sistema tales como la importación de gas natural licuado durante los años 2016 y 2017.
- Es fundamental el inicio de operaciones del gasoducto Los Ramones— Cempoala durante 2017.
- En el año 2018, el Sistema de Transporte Nacional Integrado de Gas Natural (Sistrangás) cubre todos los escenarios de oferta y demanda en ausencia del gasoducto Sur de Texas—Tuxpan; no obstante, los balances que se obtienen con base en los escenarios de oferta baja y demanda alta, a partir de la información provista por el CENAGAS, son inestables ante ligeros cambios en la oferta.
- Con respecto al gasoducto Sur de Texas—Tuxpan, si bien éste tiene diversos beneficios, tales como minimizar distancias de transporte, permitir la reorganización de los flujos, diversificar las fuentes de suministro, y posibilitar el balance del sistema en el horizonte de planeación sin la necesidad de importar gas natural licuado a partir de su inicio de operaciones, también es necesario analizar otras alternativas como pueden ser el incremento en la capacidad de transporte de los ductos proyectados o el desarrollo de nuevos proyectos de ductos que conduzcan gas del Norte de la Zona Golfo hacia el Centro y Occidente.

Derivado de las conclusiones contenidas en la opinión de la CRE, el 19 de mayo del presente año, se solicitó al Comisionado Presidente de la CRE apoyo para que las áreas pertenecientes a la Comisión involucradas en el tema elaboren lo siguiente:

- 1) Un ejercicio del balance de gas natural hasta el año 2019, el cual considere un escenario que incluya un solo ducto adicional para construirse en la costa del golfo, mismo que cuente con un diámetro suficiente para que permita lograr el balanceo del sistema durante 2018 - 2019.

- 2) Una presentación que muestre los resultados obtenidos del ejercicio anterior, principalmente en lo que se refiere a dirección de flujos y capacidad utilizada en los gasoductos.
- 3) Una presentación que muestre el ahorro que implicaría la construcción de un solo ducto de mayor longitud, en sustitución de uno marítimo y otro terrestre.

f) Actividades como Gestor Técnico

Mediante oficio CENAGAS-DG/001/2014 de fecha 25 de septiembre de 2014, el CENAGAS gestionó por primera vez ante la CRE el permiso provisional para gestionar y administrar el Sistrangás. Respecto a lo anterior, el 17 de octubre de 2014, la CRE estableció que el CENAGAS debería solicitar el permiso definitivo con una anticipación de al menos tres meses previos a concluir la vigencia máxima del mismo (ciento ochenta días naturales).

Conforme a lo antes señalado, el 25 de noviembre de 2014, CENAGAS solicitó el permiso definitivo a la CRE, al mismo tiempo que hizo de su conocimiento las actividades realizadas como parte del proceso de transferencia.

Consecuentemente, el 20 de febrero de 2015, dicha autoridad emitió en sesión de su órgano de gobierno, una Resolución en la que se autorizó la ampliación del plazo otorgado en el Permiso por 180 días adicionales lo que obliga al CENAGAS a atender este trámite a inicios de noviembre del presente año.

Para la obtención del Permiso definitivo, CENAGAS tendrá que atender diversos requerimientos de información de la CRE, entre los que destacan un informe final pormenorizado sobre la ejecución del Contrato de Transferencia de la Infraestructura de Transporte por Ducto de Gas Natural con el propósito de dicha transferencia de acreditar ante la autoridad reguladora la realización de las acciones legales y administrativas necesarias para que el CENAGAS administre y gestione la capacidad del Sistrangás, así como un inventario de los activos y la infraestructura que gestionará.

Como parte de la implementación de los instrumentos jurídicos en materia regulatoria y, en estricto sentido, en lo que se refiere a la figura de gestor técnico, se sostuvo una reunión, como primer acercamiento, con la Coordinación de Actividades Permisionadas en materia de Gas Natural y la de Sistemas de Acceso Abierto de Transporte por Ductos y Almacenamiento a cargo de este tema en la CRE. Durante la reunión en

comento, se expresó la preocupación del sector privado respecto a la entrada en vigor del régimen permanente y previo a éste, la expedición de la normativa que será aplicable.

En este sentido, la CRE comentó que se encuentran elaborando las disposiciones de carácter general a las que se sujetará el CENAGAS, tales como:

- Reglas de integración que determinarán el mérito de los proyectos para ser integrados al Sistrangás en función del beneficio sistémico que aporten.
- Reglas y metodologías para el cálculo de contraprestaciones asociadas a la actividad de gestión y el reconocimiento de gastos e inversiones ejercidos por el gestor técnico del CENAGAS.
- Reglas de acceso abierto y prestación de servicios de transporte bajo un esquema de reserva de capacidad congruente con los derechos adquiridos pertenecientes a los actuales usuarios del Sistema Nacional de Gasoductos.
- Código de ética en relación al comportamiento, objetivos y búsqueda de eficiencia al interior del CENAGAS de manera que se norme la interrelación entre el transportista y el gestor técnico y las bases de coordinación que deben establecerse entre ambas partes.
- Homologación en el tratamiento tarifario de los distintos sistemas integrados dado que Pemex no será más un transportista.

g) Actividades como Transportista

Desde el mes de abril del presente año y a raíz de un siniestro en la plataforma marina Abkatun-A, el conseguir un balance entre la demanda y oferta disponible de Gas Natural a lo largo del Sistrangás ha requerido acciones de coordinación operativa extraordinarias entre PEMEX, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CENACE, CENAGAS y la Secretaría de Energía.

Derivado de dichas reuniones se tiene el siguiente esquema;

1. Una reducción del consumo de CFE en relación al volumen que se utilizaría en una solución del despacho eléctrico.
2. Una utilización al máximo de la capacidad contratada de importación de Gas Natural continental desde las zonas productoras de Texas.
3. Una mayor regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) desde las dos terminales que están conectadas directa e indirectamente con el Sistrangás.

Durante el mes de junio de 2015, el 95.6 por ciento de los días el empaque de gas natural en el sistema se manejó dentro de las bandas de operación permisibles de 7,000 a 7,600 MMpcd.

Se presentaron 4 días fuera de estas bandas las cuales se explican en los anexos 3 y 4

Como se puede observar, durante el sábado 6 y el domingo 7 de junio, se presentó un consumo alto, aunado a la inyección de gas natural en el Sureste fue de 1,375 y 1,344 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd). Esta reducción fue debido a la fuga en el oleogasoducto de 24 pulgadas Tsimin A-May A-Cactus, ubicado en la Región Marina Suroeste (RMSO) de Pemex-Exploración y Producción (PEP).

PGPB realizó los trabajos de reparación para este oleogasoducto el martes 9 de junio.

De mayo a junio, la demanda promedio ha estado en el nivel de los 5275.00 mmpcd y la oferta en el nivel de 5276.93 mmpcd. Como se puede observar en la gráfica adjunta, el suministro de gas natural ha estado correlacionado muy directamente con el patrón de consumos, lo cual ha restado flexibilidad para poder atender cualquier evento crítico. No obstante, las aportaciones realizadas por CFE para poder balancear el sistema han sido imprescindibles.

h) Comités establecidos, integración, número de reuniones y funcionamiento

Se informa que se instaló el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el 30 de junio se llevó a cabo una sesión ordinaria. Cabe señalar, que de entre los temas autorizados por dicho Comité se encuentran: el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Cenegas; los Montos máximos a contratación y la adopción de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, autorizados por el Órgano de Gobierno.

Asimismo, respecto a los siguientes Comités se informa lo siguiente:

Comité de Ética: Se están realizando adecuaciones a los lineamientos para la operación del mismo, y se espera que en los próximos meses se instale el Comité.

Comité de Prevención y Atención de casos de Hostigamiento, Acoso, Violencia y Discriminación: Se han estado realizando diversas actividades, con la finalidad de que en los próximos meses se instale formalmente el referido Comité.

Comité de Información: Se han tenido diversas actividades, dentro de las cuales se encuentra la notificación al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) de los servidores públicos del Centro, que formarán parte del Comité; y se espera que en los próximos meses se instale el mismo.

1.2 Situación Financiera:

Derivado del inicio de operaciones del CENAGAS, y no obstante que el ejercicio de los recursos monetarios ha sido muy limitada, se han elaborado los estados financieros estipulados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como muestra de lo anterior, a continuación se presenta un estado de la situación financiera del Cenagas al 30 de junio de 2015. **Anexo 1**

El Estado de Situación Financiera refleja una pérdida en el ejercicio, esto se debe al reconocimiento de las obligaciones de pago por concepto retenciones y aportaciones por nómina, devengadas en el mes de junio y pagaderas en julio. Al 30 de junio de 2015, estos recursos no habían sido ministrados por parte de la Tesofe.

1.3 Informar en su caso si existen observaciones de instancias fiscalizadoras durante el primer semestre de 2015.

No se cuenta con observaciones de ninguna instancia fiscalizadora durante este período de tiempo.

2. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Se definieron los indicadores que se establecerán en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que deberá ser validada, en el Portal de Aplicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), por las diferentes instancias del ejecutivo federal. Estos seis indicadores reflejan nuestro objetivo como institución y toma en cuenta los objetivos tanto del Gestor Técnico como del Transportista así como la debida alineación al PND y al Programa Sectorial de Energía 2013 – 2018.

3. Integración de Programas y Presupuestos

a) Integración de Programas (Enero-Junio 2015 miles de pesos)

El objetivo de informar el comportamiento presupuestal de este Centro Nacional al mes de junio 2015, es el de presentar principalmente los resultados de los procesos de integración, ejercicio y control del presupuesto autorizado 2015.

Para el caso específico del proceso de integración del presupuesto 2015, los recursos autorizados se destinaron a dos programa presupuestarios:

- M002 Servicios de apoyo administrativo.
- E227 Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones.

El presupuesto original autorizado por un monto de \$190,000 miles de pesos, se integra por la transferencia de recursos fiscales y se aplicaron al gasto corriente.

Concepto	Ejercicio Fiscal
	2015
PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO	190,000
Transferencias del Gob. Fed.	190,000
Corrientes	190,000
<i>Servicios personales</i>	138,000
<i>Otros</i>	52,000

*Las cifras están presentadas en miles de pesos.

Durante el periodo enero-junio se realizaron en los sistemas informáticos de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) los procesos correspondientes para adecuaciones presupuestarias internas, sujetándonos a los lineamientos y disposiciones aplicables y congruentes con las necesidades de la operación; estos movimientos impactaron el presupuesto original entre capítulos, pero no el importe total de ellos.

Al mes de junio, el presupuesto modificado anual es de \$190,000 miles de pesos observándose un incremento en el capítulo 1000 de \$12,257 miles de pesos, que se derivan de adecuaciones para otorgar recursos, para cubrir el costo de una plaza de estructura, así como para la contratación de 21 plazas eventuales para el periodo enero-junio 2015, orientados hacia actividades relacionadas con la creación del Centro. Para lo anterior, hubo

una disminución de la misma cantidad en el capítulo 3000 que fue del capítulo donde se tomaron los recursos. Las adecuaciones presupuestarias gestionadas y autorizadas que determinaron el total de este movimiento son las siguientes:

- Con folio No. 2015-18-TON-124 de fecha 13 de febrero 2015, por \$2,929 miles de pesos, que tiene por objeto otorgar el soporte presupuestario para financiar la plaza de estructura JC2 transferida de la Secretaría de Energía.
- Con folio No. 2015-18-TON-129 de fecha 13 de febrero 2015 y folio No. 2015-18-TON-210 de fecha 10 de marzo 2015, por \$2,530 miles de pesos, tiene por objeto otorgar el soporte presupuestario para la contratación de 7 plazas de carácter eventual con vigencia del 1° de enero al 31 de marzo de 2015.
- Con folio No. 2015-18-TON-318 de fecha 22 de abril 2015, por \$2,530 miles de pesos, que tiene por objeto otorgar el soporte presupuestario para la renovación de las 7 plazas de carácter eventual con vigencia del 1° de abril al 30 de junio de 2015.
- Con folio No. 2015-18-TON-341 de fecha 04 de mayo 2015, por \$4,268 miles de pesos, que tiene por objeto otorgar el soporte presupuestario para contratar 14 plazas de carácter eventual con vigencia del 1° de marzo al 31 de mayo de 2015.

Considerando los movimientos señalados, el presupuesto anual modificado al mes de junio está integrado por 3 programas presupuestarios:

- M001 Apoyo a la Función Pública y al mejoramiento de la gestión.
- M002 Servicios de apoyo administrativo.
- E227 Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones.

Concepto	Presupuesto Anual 2015		% Variación
	Original	Modificado	Modif/Orig
Total	190,000	190,000	0
Transferencias del Gob. Fed.	190,000	190,000	0
<i>Corrientes</i>	190,000	190,000	0
<i>Servicios personales</i>	138,000	150,258	8.8
<i>Otros</i>	52,000	39,742	(23.6)

*Las cifras están presentadas en miles de pesos.

b) Eficiencia en la captación de Ingresos

De conformidad a los calendarios presupuestarios para el periodo enero-junio 2015, del total de recursos fiscales programados se ministraron sólo el 12.1%. El presupuesto no ejercido obedece a la etapa en la que se encuentra el CENAGAS, así como al tiempo que ha tomado la autorización de la estructura organizacional del Centro, lo que dificultó la incorporación de personal desde los primeros meses, así como la formalización de compromisos.

Por otra parte, en lo que respecta al capítulo 3000, no se ha ejercido el gasto correspondiente al arrendamiento del inmueble para oficinas del CENAGAS, porque no se había firmado el contrato correspondiente, razón por la cual no ha sido posible efectuar erogaciones por conceptos de renta, telefonía, energía eléctrica, vigilancia, así como para el pago de arrendamiento de equipo, bienes informáticos y mobiliario.

Concepto	Enero-Junio 2015		
	Programado	Ministrados	% Cobertura
INGRESOS	70,227	8,514	12.1
Transferencias del Gob. Fed.	70,227	8,514	12.1
Corrientes	70,227	8,514	12.1
<i>Servicios personales</i>	60,975	7,353	12.1
<i>Otros</i>	9,252	1,161	12.5

*Las cifras están presentadas en miles de pesos.

c) Efectividad en el ejercicio presupuestal

Los recursos presupuestarios ejercidos al mes de junio 2015, ascienden a \$8,261 miles de pesos, monto que representa una cobertura del 11.7% del presupuesto autorizado al periodo.

Concepto	Enero-Junio 2015		
	Programado	Ejercido y pagado	% Cobertura
TOTAL	70,227	8,261	11.7
Gasto Corriente	70,227	8,261	11.7
<i>Servicios personales</i>	60,975	7,179	11.8
<i>Servicios generales</i>	9,252	1,082	11.7

*Las cifras están presentadas en miles de pesos.

Servicios Personales: Las erogaciones de servicios personales por \$7,179 miles de pesos, nos señalan una cobertura del 11.8% respecto del presupuesto programado de \$60,975 miles de pesos, resultando un disponible de \$53,796 miles de pesos, por las contrataciones de personal que no se han podido realizar.

Servicios Generales: El gasto total de este capítulo fue de \$1,082 miles de pesos, lo que representa una cobertura del 11.7% del presupuesto programado de \$9,252 miles de pesos, ya que no se han podido ejercer recursos por concepto de servicios básicos como son arrendamiento, de informática, vigilancia entre otros, ya que no se han podido contratar por no contar aún con un edificio definitivo.

Con la información presupuestaria presentada para el periodo enero-junio, la integración, ejercicio y control del presupuesto autorizado se ha sujetado a las disposiciones normativas vigentes, la administración de los recursos se realiza de manera eficaz y transparente.

4. Logros, Problemática o riesgos relevantes de la Gestión

Logros: Contar con los recursos humanos que nos permite comenzar a cumplir con los objetivos institucionales que la normatividad nos ha asignado.

Estar listos en este momento, en posición de firmar los contratos y convenios necesarios para la transferencia que deberá hacer Pemex de la infraestructura de los sistemas de gas natural.

Problemática: Iniciar en un plazo corto de tiempo con la función de ser gestor del Sistrangás, una actividad nueva en el país.

Riesgos: Contamos con el riesgo de que no se transfiera en tiempo y forma la infraestructura de los sistemas de gas natural.

5. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

a) Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

El Centro se encuentra enmarcado en el Objetivo IV. México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y, dentro de éste, en las Estrategias 4.6.1 Asegurar el abastecimiento de petróleo crudo, gas natural y petrolíferos que demanda el país y 4.6.2 Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica a lo largo del país.

Tomando en consideración lo anterior, se definieron los indicadores que se estarán reportando en la Matriz de Indicadores de Resultados para el ejercicio fiscal 2016.

b) Programa Sectorial de Energía 2013 – 2018

En cuanto al Plan Sectorial de Energía, estamos alineados en el Objetivo 3: Desarrollar la infraestructura de transporte que permita fortalecer la seguridad de provisión de energéticos, contribuyendo al crecimiento económico y la Estrategia 3.2 Incrementar la capacidad de transporte de gas natural.

c) Programa Para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018

En relación al Programa de Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018, el Centro cumplió con la obligación de presentar su matriz de compromisos para el cumplimiento del anexo único de las bases de colaboración del programa.

d) Ley de Hidrocarburos y su Reglamento

En cumplimiento y de conformidad con los artículos 48 y 53 de la Ley de Hidrocarburos, se obtuvieron las Resoluciones RES/129/2015 y RES/130/2015 de la CRE, correspondientes a los permisos de Transporte de los sistemas Naco – Hermosillo y Nacional de Gasoductos. Esta cesión de permisos, surtirá efectos mientras tanto se formalice la transferencia.

Así mismo, en cumplimiento al Décimo Segundo transitorio se obtuvieron las Resoluciones RES/481/2014 (P/006/GES/2014), RES/131/2015 de la CRE, correspondientes al permiso de Gestor Técnico del Sistrangás.

e) Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural

En cumplimiento al Decreto de Creación se realizaron los siguientes mandatos: Iniciar funciones; Instalar Consejo de Administración del Cenagas; Expedir Estatuto Orgánico; Elaborar y notificar programa de actividades de transferencia y contratos de servicios; Requerir a Pemex un

inventario de su infraestructura física permitida, los contratos celebrados o por celebrar como permisionario y con permisionarios y los servicios correspondientes; Requerir a CFE un inventario de los contratos celebrados o por celebrar como permisionario y con permisionarios y los servicios correspondientes; Informar a la CRE sobre los inventarios de infraestructura y contratos celebrados por Pemex y la CFE; Requerir a Pemex el inventario de las obligaciones que deriven de los asuntos y controversias administrativas y jurisdiccionales que se encuentren en trámite que estén relacionados con los recursos, bienes y contratos que se transfieren; Requerir a Pemex el inventario de: derechos de vía, contratos de ocupación superficial, servidumbres de paso o cualquier otro derecho o documento vinculado con la infraestructura. En el **Anexo 2** se relacionan cada uno de los puntos relacionados anteriormente.

f) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Ley en materia de Transparencia, el pasado mes de mayo, se envió oficio al INAI con la información relativa a la situación presupuestal y de recursos humanos en la que en ese momento se encontraba este Centro.

En el mes de junio se enviaron al INAI, también mediante oficio, los nombres de los servidores públicos que integrarán el Comité de Información. Asimismo, se acordaron con ese organismo los cursos de capacitación en materia de operación de los Sistemas Informáticos dirigidos al personal de este Centro, algunos de ellos ya han sido impartidos por parte del INAI.

g) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

El 26 de junio del presente año se declaró instalado el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural, donde se aprobaron los asuntos siguientes:

- El Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CENAGAS.
- Calendario de sesiones para el ejercicio 2015.
- Montos máximos de Contratación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2015.

h) Medidas de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del ejercicio Presupuestario

El presupuesto autorizado al CENAGAS para el presente ejercicio fiscal, aun cuando presenta restricciones para ejercerlo, está sujeto en su totalidad a criterios de austeridad. Las acciones se desarrollan en los siguientes rubros:

Acciones en materia de servicios personales:

- Las remuneraciones a personal de mando (servidores públicos) para el ejercicio 2015, se ajustan al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Las remuneraciones al personal operativo se realizan de conformidad al tabulador de sueldos autorizados.
- Los incrementos salariales para el personal operativo, se aplicarán en apego a las previsiones salariales y económicas aprobadas y considerando los porcentajes que autorice la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

Acciones específicas en materia de gasto de operación:

- En el presente ejercicio no se harán adquisiciones, sino se optará por servicios de arrendamiento
- Se optará siempre de manera preferente por hacer contrataciones al amparo de contratos marcos, lo que garantiza las mejores condiciones para el CENAGAS y en ejercicio eficiente y transparente de los recursos.
- Erogaciones mínimas indispensables por concepto de congresos, convenciones y exposiciones previa justificación de los mismos.
- El servicio de asesoría y consultoría se contratará los indispensables y necesarios para el cumplimiento de ordenamientos legales.

Al corte del 30 de junio de 2015, por parte de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, no existe materia que reportar.

i) Ley General de Contabilidad Gubernamental

Dado el inicio de operaciones del CENAGAS y por la etapa en la que se encuentra a la fecha del presente informe, aún no se cuenta con un sistema que cumpla con los requerimientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

No obstante, considerando el bajo nivel de transacciones, se han llevado a cabo los registros de las operaciones presupuestarias y contables derivadas

de la gestión pública utilizando paquetería informática básica, lo que garantiza tener un control y transparencia de los recursos.

Cabe mencionar que durante el periodo de operación de los contratos de servicios que se firmarán con Pemex y como resultado del ejercicio diario entre ambos Organismos, en los meses siguientes se determinará el qué sistema informático será el que mejor se adapte a las necesidades de este Centro, para que se dé cumplimiento en su totalidad a los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

j) Otras Leyes y disposiciones relevantes que se considere conveniente resaltar aplicables al Cenagas.

(Se relaciona en el **Anexo 2**)

6. Estado que guardan los Fideicomisos Públicos no paraestatales

El Centro Nacional de Control del Gas Natural no cuenta en este momento con fideicomisos.

7. Otros temas que se considere necesarios y/o importantes mencionar

Cooperación CENACE-CENAGAS

Se firmó un Convenio de Colaboración CENACE-CENAGAS, fomentando reuniones quincenales, compartir información, y coadyuvar a la optimización del Sector y sus recursos, implementando entre otros mecanismos, una plataforma Share Point.

Anexo 1

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (cifras en pesos)

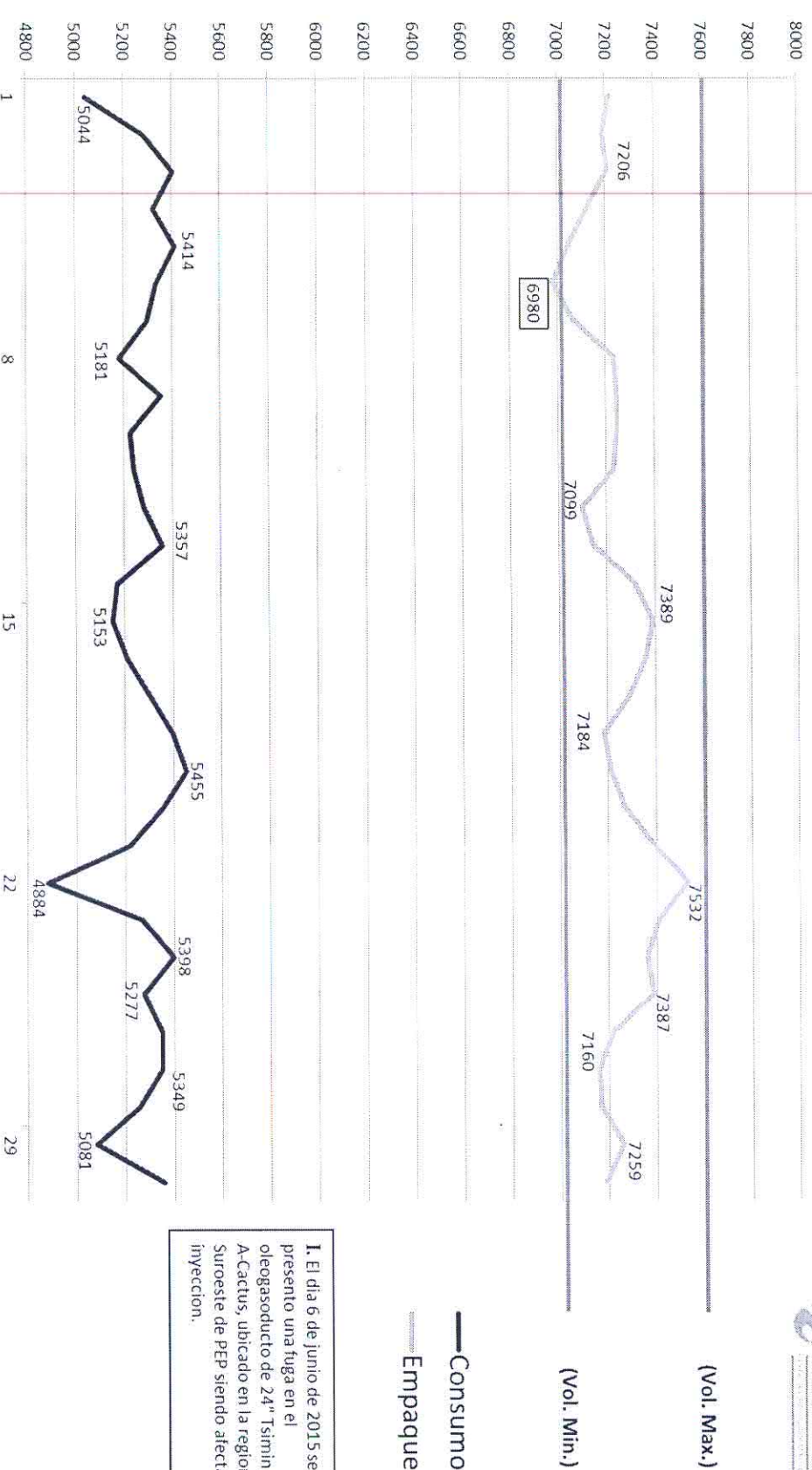
AL 30 DE JUNIO DE 2015



ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes	1,167,161	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,287,305
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	
Inventarios		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	
Almacenes		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Otros Pasivos a Corto Plazo	
Total de Activos Circulantes	1,167,161	Total de Pasivos Circulantes	1,287,305
ACTIVO NO CIRCULANTE		PASIVO NO CIRCULANTE	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos		<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>-</i>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		TOTAL DEL PASIVO	1,287,305
Otros Activos no Circulantes			
Total de Activos No Circulantes	-	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
		HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	
		Aportaciones	
		Donaciones de Capital	
		HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	
		Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	- 120,144
		Resultados de Ejercicios Anteriores	
		Revalúos	
		Reserva s	
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.	
		<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>- 120,144</i>
TOTAL DEL ACTIVO	1,167,161	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,167,161

Anexo 2

Fecha límite cumplimiento	Obligación	Fundamento	Fecha de publicación del fundamento	Instrumento con el que se da cumplimiento	Fecha de cumplimiento
11-ago-15	Creación del Organismo público descentralizado Centro Nacional de Control del Gas Natural	1er párrafo, inciso "A" del artículo 16° transitorio del Decreto de Reforma Constitucional en materia energética y Artículo 12° transitorio de la Ley de Hidrocarburos	18-dic-2013 y 11-ago-14	Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural publicado en el DOF el 28/08/2014	28-ago-14
28-ago-15	CENAGAS apoyará a Pemex para que continúe operando la infraestructura para transporte por ducto y almacenamiento de gas natural en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad	4° y último párrafo, inciso "A" del artículo 16° transitorio del Decreto de Reforma Constitucional en materia energética y Artículo 8° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	18-dic-2013 y 28-ago-14	Decreto de Creación del Centro Nacional de Control del Gas Natural publicado en el DOF el 28/08/2014	n.a.
31-dic-15	Contar con permiso para transporte por ducto y almacenamiento de Gas Natural	Artículos 48 y 10° transitorio de la Ley de Hidrocarburos	11-ago-14	Resoluciones RES/129/2015 y RES/130/2015 de la CRE	19-feb-15
31-dic-15	Contar con permiso para realizar las actividades de gestor del Sistema Nacional de Transporte y Almacenamiento Integrado de Gas Natural (SISTRANGÁS)	Artículos 62 y 10° transitorio de la Ley de Hidrocarburos	11-ago-14	Resoluciones RES/481/2014 (P/006/GES/2014), RES/131/2015 de la CRE	Pendiente a transferencia de activos
24-feb-15	Iniciar funciones	Artículo 2° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/033/2015, CENAGAS-DG/034/2015, CENAGAS-DG/035/2015, CENAGAS-DG/036/2015, CENAGAS-DG/037/2015, CENAGAS-DG/038/2015, CENAGAS-DG/039/2015, CENAGAS-DG/040/2015, CENAGAS-DG/041/2015 y CENAGAS-DG/042/2015	24-feb-15
26-nov-14	Instalar Consejo de Administración del CENAGAS	Artículo 3° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	Acta de la Sesión de Instalación del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural (Acuerdo CA-001/2014)	11-nov-14
26-ene-15	Expedir Estatuto Orgánico	Artículo 4° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	Acta de la Sesión 2 Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural (Acuerdo CA-009/2014)	08-dic-14
26-nov-14	Elaborar y notificar programa de actividades de transferencia y contratos de servicios	Fracción I del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/014/2014 y CENAGAS-DG/015/2014	20-nov-14
sin plazo	Requerir a Pemex un inventario de su infraestructura física permisionada, los contratos celebrados o por celebrar como permisionario y con permisionarios, y los servicios correspondientes	Fracción II del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/004/2014, CENAGAS-DG/013/2014, CENAGAS-DG/016/2014, PGPB-DG-284-2014, PGPB-DG-321-2014 y PGPB-DG-321-2014	07-oct-14
sin plazo	Requerir a CFE un inventario de los contratos celebrados o por celebrar como permisionario y con permisionarios, y los servicios correspondientes	Fracción II del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/007/2014 y DM/0121/2014	08-oct-14
sin plazo	Informar a la CRE sobre los inventarios de infraestructura y contratos celebrados por Pemex y la CFE	Fracción II del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/011/2014 y CENAGAS-DG/012/2014	10-nov-14
sin plazo	Requerir a Pemex el inventario de las obligaciones que deriven de los asuntos y controversias administrativas y jurisdiccionales que se encuentren en trámite que estén relacionados con los recursos, bienes y contratos que se transfieren	Fracción III del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/005/2014, CENAGAS-DG/013/2014, PGPB-DG-321-2014 y DJ-SICPP-GJGPB-762-2014	07-oct-14
sin plazo	Requerir a Pemex el inventario de: derechos de vía, contratos de ocupación superficial, servidumbres de paso o cualquier otro derecho o documento vinculado con la infraestructura	Fracción IV del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/006/2014, CENAGAS-DG/013/2014, PGPB-DG-283-2014, PGPB-DG-321-2014 y PGPB-DG-324-2014	07-oct-14
sin plazo	Presentar bimestralmente un informe ejecutivo a la Secretaría y a la Comisión sobre el avance y estado que guarde el procedimiento de transferencia.	Fracción VI del artículo 5° transitorio del Decreto de Creación del CENAGAS	28-ago-14	CENAGAS-DG/008/2014, CENAGAS-DG/009/2014, CENAGAS-DG/009/2015, CENAGAS-DG/010/2015, CENAGAS-DG/059/2015, CENAGAS-DG/060/2015, CENAGAS-DG/102/2015 y CENAGAS-DG/104/2015	23-oct-2014, 20-ene-2015, 19-mar-2015 y 20-may-2015
sin plazo	Inscribir el Estatuto Orgánico y sus reformas o modificaciones	Fracción I del artículo 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales	14-may-86	REPODE folio: 109-1-29042015-173442	29-abr-15
sin plazo	Inscribir los nombramientos de los integrantes del Órgano de Gobierno así como sus remociones;	Fracción II del artículo 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales	14-may-86	REPODE folios: 109-3-12012015-111453, 109-3-11062015-130132, 109-3-12012015-111654, 109-3-02032015-144445, 109-3-15012015-111211, 109-3-15012015-113047, 109-3-12012015-110750, 109-3-10072015-124117	12-ene-15, 15-ene-15, 2-mar-15, 11-jun-15, 10-jul-15
sin plazo	Inscribir los nombramientos y sustituciones del Director General y en su caso Subdirectores y otros funcionarios que lleven la firma de la entidad	Fracción III del artículo 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales	14-may-86	REPODE folios: 109-5-26092014-115051, 109-5-09072015-132416, 109-5-09072015-131900, 109-5-09072015-132828, 109-5-09072015-124005, 109-5-09072015-124703, 109-5-09072015-131339, 109-5-03072015-185538	26-sep-14, 9-jul-15, 3-jul-15
sin plazo	Inscribir los poderes generales y sus revocaciones	Fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales	14-may-86	REPODE folio 109-7-01072015-112424	01-jul-15

Empaque y Consumos de Gas Natural


I. El día 6 de junio de 2015 se presento una fuga en el oleogasoducto de 24" Tsimin A-May A-Cactus, ubicado en la region marina Suroeste de PEP siendo afectada la inyeccion.

(MMPCD)

Inyecciones y Consumos de Gas Natural

